

SALTA, 17 DIC 2018

00544

Expediente N° 14.447/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.447/18, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Operaciones Unitarias I" de Ingeniería Química, presentada por el Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en su calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Químico, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, como Responsable de Cátedra, y la Dra. Silvana Karina VALDEZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades, con su correspondiente cronograma, el cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, que establece que *"la actividad del adscrito no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del Reglamento aplicable.

Que mediante Resolución FI N° 543-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Expediente N° 14.447/18

00544

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 314/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

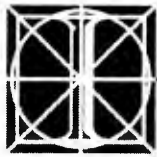
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 543-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ (D.N.I. N° 32.546.800) en la cátedra "Operaciones Unitarias I" de Ingeniería Química, durante el periodo de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO y la supervisión de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.447/18

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

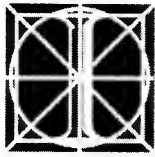
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ; al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dra. Silvana Karina VALDEZ, como Supervisora de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00544 -CD- 2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



00544

Expediente N° 14.447/18

ANEXO

Adscripto: Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ

Cátedra: Operaciones Unitarias I

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Ing. Jorge Wilfredo VELASCO.

Supervisora de la Adscripción: Dra. Silvana Karina VALDEZ.

OBJETIVOS

Objetivo general del plan de actividades: Capacitación sobre métodos de separación sólido-líquido.

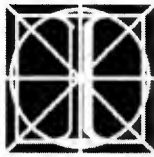
OBJETIVOS PARTICULARES:

- Capacitación en el manejo de equipos de separación sólido-líquido.
- Capacitación en pretratamientos de la materia prima del proceso de separación (trituration, molienda y clasificación).
- Investigación sobre el proceso de filtración al vacío y su aplicación en el proceso Hatschek.

INTRODUCCIÓN

El Ing. Guillermo López tiene particular interés en el tema de filtración al vacío ya que está realizando el doctorado en Ingeniería. Su tema de tesis se refiere al desarrollo de materiales compuestos para la construcción, funcionalizados con fibras naturales.

El método Hatschek consiste en el desarrollo de un delgado film de partículas sólidas, a partir de la aplicación de una etapa de filtración con un filtro rotativo de vacío, que adhiere en su superficie las partículas sólidas que antes formaban parte de una suspensión acuosa (pulpa). Este constituye un método valioso para la conformación de materiales laminados compuestos, ya que permite una distribución homogénea de partículas de distinta naturaleza, y en caso de trabajar con fibras en la suspensión, permite la orientación de las mismas en dos dimensiones. Este método se utiliza en la industria del papel y de placas de



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.447/18

00544

fibrocemento, entre otras.

ACTIVIDADES

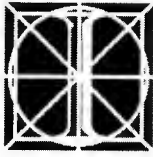
Con este plan de actividades se pretende el perfeccionamiento del Ing. Guillermo M. López en los temas trituración – molienda, sedimentación y filtración. Así también, se capacitará al Ing. López en el manejo de equipos de planta piloto, tanto para el pretratamiento de las materias primas, como para los ensayos de filtración, a fin de obtener los parámetros necesarios para el diseño de un filtro rotativo de vacío. Para ello se propone las siguientes actividades:

- 1) Búsqueda bibliográfica (libros y publicaciones científicas) sobre los temas de adscripción.
- 2) Preparación de muestras: trituración, molienda, clasificación por tamaños, caracterización física.
- 3) Manejo, puesta a punto y operación de equipos en planta piloto relacionados con los temas: trituración y molienda, sedimentación y filtración.
- 4) Filtración al vacío. Ensayos a ΔP constante para obtener parámetros de diseño de un filtro rotativo de vacío. Ensayos a distintos ΔP para determinar la comprensibilidad de la torta formada. Se trabajará con distintas pulpas de diversos materiales y concentración de sólidos.
- 5) Elaboración y presentación del Informe de Adscripción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Bimestre					
	1	2	3	4	5	6
1	X	X	X	X	X	
2	X	X				
3	X	X	X			
4			X	X	X	X

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.447/18

Actividad	Bimestre					
	1	2	3	4	5	6
5						X

RESOLUCIÓN FI **00544** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa